



REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO 2016

SPA

1	Formato	Formato único para los trámites del Registro Nacional de Turismo, firmado por el propietario o representante legal
2	Registro Federal de Contribuyentes RFC (persona física y persona moral)	Documento que acredita la actividad lícita del prestador de servicios turísticos
3	Identificación oficial del promovente	Credencial de elector (INE), cédula profesional o pasaporte
4	Acta constitutiva (personas morales); persona física deberá adjuntar RFC	Documento que acredita la legal constitución de la empresa
5	Escritura pública del inmueble, contrato de arrendamiento, o en su caso, contrato de comodato	Documento que acredita la legal posesión o uso del inmueble donde se realiza la actividad
6	Comprobante de domicilio	Recibo de agua, luz, predial, etc., del domicilio donde se realiza la actividad
14	Contrato de adhesión ante PROFECO o Licencia de Funcionamiento	Documento que acredita la autorización para desarrollar la prestación del servicio

Una vez que cuente con la papelería mencionada ingresar al portal:

Rnt.sectur.gob.mx/RNT_PrestServTuris.html

Seleccionar el trámite a realizar e ir siguiendo los pasos para adjuntar su información.

NOTA: Si no cuenta con la papelería completa no será aceptada la solicitud. El trámite tarda aprox. 30 días.